

ABH/abh Nº Ref.:RG517095/13

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 24632/14

Santiago, 3 de diciembre de 2014

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de D. Bernardita Garín Hoyng, Responsable Técnico y D. Ignacio Castañón Octavio, Representante Legal de Novartis Chile S.A., ingresada bajo la Referencia Nº RG517095, de fecha de 30 de diciembre de 2013, mediante la cual solicita la regularización de fabricantes para el producto farmacéutico GALVUS MET 50/850 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, Registro Sanitario Nº F-17079/13;

CONSIDERANDO: Que, mediante la presentación de fecha 30 de diciembre de 2013 , se notificó la regularización de fabricantes para el Registro Sanitario N° F-17079/13 correspondiente al producto farmacéutico GALVUS MET 50/850 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS; y

TENIENDO PRESENTE: la Resolución Exenta Nº 3240 de 25 de septiembre de 2013, las disposiciones del artículo 96º del Código Sanitario, los artículos 59º letra b), 61º letra k) y 64º del D.F.L. Nº 1 de 2005, el D.S. Nº 3 de 2010 del Ministerio de Salud y las facultades delegadas por la Resolución Exenta Nº 292 de 12 de febrero de 2014, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- **TÉNGASE POR NOTIFICADA** la regularización de fabricantes para el producto farmacéutico GALVUS MET 50/850 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, Registro Sanitario Nº F-17079/13, concedido a Novartis Chile S.A.
- 2.- MANTÉNGASE el número de Registro Nº F-17079/13 y las demás condiciones aprobadas para el producto fabricado por NOVARTIS PHARMA STEIN A.G., ubicado en Schaffhauserstrasse Nº 4332, Stein, Suiza.



3.- INSCRÍBASE en el Registro Nacional de Productos Farmacéuticos los números de registro señalados para cada fabricante de acuerdo a la tabla, manteniendo el periodo de vigencia y todas las demás condiciones aprobadas en el registro de origen. Los registros inscritos con la fecha de la presente resolución, serán considerados independientes al registro de origen y entre sí y deberán ser renovados antes del 3 de diciembre del año 2019.

Fabricante	País	Nº Registro
KONAPHARMA AG, ubicado en Netzibodenstrasse, 23D, CH 4133, Pratteln	Suiza	F-21580/14
NOVARTIS PHARMA PRODUKTIONS GmbH, ubicado en Öflinger Strasse 44, 79664, Wehr	Alemania	F-21581/14

4.- El Nº de Registro anterior F-17079/13 podrá ser usado en la rotulación de los productos mencionados en el punto tres, por un periodo máximo de seis meses, a contar de la fecha de la presente resolución, no siendo necesario presentar ningún otro tipo de solicitud de modificación a esta Agencia.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Q.F. PAMELA MILLA NANJARÍ
JEFA (TP) DEPARTAMENTO
AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN: INTERESADO UCD

Transcrito Fielmente

STR Ministro de Fe